

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	BASES PARA LA SELECCIÓN DE 3 TÉCNICOS EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL
Origen:	Servicio de Personal
Categoría:	Empleo público
Descripción:	BASES AL OBJETO DE ESTABLECER LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2025, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2025 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL, “LÍNEA 1. TÉCNICOS EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2025” (TÉCNICOS PID), BOP 233 de 2 de diciembre de 2025.

ANUNCIO**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**

Proceso selectivo para la contratación de Técnicos en Competencias Digitales de los Puntos de Inclusión Digital (PID)

Mediante Resolución de la Alcaldía nº 2026/187 de fecha 6 de marzo de 2026, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado para la contratación laboral temporal de TRES Técnicos en Competencias Digitales de los Puntos de Inclusión Digital (PID), en el marco del Plan Extraordinario de Empleo 2025 de la Diputación Provincial de Ciudad Real, se ha acordado:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***0570**	GRANADOS RODRIGUEZ-BOBADA, CRISTIAN
***1676**	BRAVO DONDARZA, SERGIO
***1875**	RAMOS BERBEL, ALBA
***4626**	LUNA MAYORGA, JOSE JUAN
***5759**	OLIVER SERRANO, NURIA
***6939**	MUÑOZ SANCHEZ, TOMAS
***8401**	GARCIA-MADRID LOPEZ-ASTILLEROS, CRISTINA ISABEL
***9151**	SANCHEZ HIGUERA, ROSA ANA
***9269**	GARCIA-PARDO GALIANA, DANIEL

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**SEGUNDO. Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
***2317**	VALLEJO MOLINA, CRISTINA	No estar en posesión del curso Dinamización de Puntos Inclusión Digital mínimo 80 horas

TERCERO. Plazo de subsanación

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se concede un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página web municipal, para que las personas aspirantes excluidas puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o aportar la documentación requerida.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado subsanaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva, salvo que se presenten reclamaciones, en cuyo caso serán resueltas mediante la aprobación de la lista definitiva.

CUARTO. Publicidad

El presente anuncio se publicará en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal, de conformidad con lo previsto en las bases reguladoras del proceso selectivo.

En Daimiel, a 9 de marzo de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

